

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 4 de marzo de 2010 en Industria Vilassarenca, SA, en la calle ██████████ (con coordenadas GPS ██████████ UTM) de Sant Cugat del Vallès (Vallès Occidental) provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 29.06.2001.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ supervisor, por doña ██████████ por don ██████████ jefe de la Oficina Técnica e Industrialización, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia denominada sala de rayos X, ubicada en la nave de fundición, se encontraba instalado un equipo de rayos X, tipo cabina, de la firma ██████████ modelo ██████████ con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV i 19 mA en cuya placa de identificación se leía: Marca ██████████ Modelo ██████████ n/s del tubo 394105, n/s carcasa prot. tubo 881306 y n/s cabina 871274. -----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El tubo de rayos X actúa sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV.-----

- La sala de rayos X se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----

- Con unas condiciones de 150 kV y 10 mA no se midieron niveles significativos de radiación en el lugar ocupado por el operador junto a la consola control, ni en contacto con la cabina de alojamiento del equipo de rayos X. -----

- El equipo de rayos X disponía de una señal óptica de funcionamiento del equipo, que funcionaba correctamente. -----

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación, cuyo funcionamiento era correcto. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED] n/s 36944 calibrado en origen en fecha 06.02.2008. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo de rayos X.

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 2 de operador, todas ellas en vigor. -----

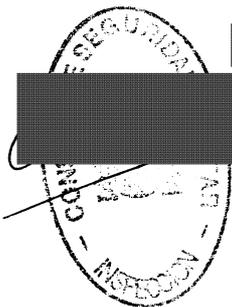
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 3 personales para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación y 1 de área para el control de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del año 2008 del supervisor en las instalaciones donde tiene aplicada la licencia, IRA-1038-B de [REDACTED] y IRA-1296 de [REDACTED] actualmente y en IRA-2902 de [REDACTED] hasta mayo de 2009. -----

- La firma [REDACTED] revisa el equipo de rayos X desde el punto de vista mecánico y eléctrico y comprueba los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación, con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

revisiones fueron las realizadas, en fechas 30.04.2009 y 15.10.2009. -----

- El supervisor y el operador realizan la revisión del equipo de rayos X, comprobando los sistemas de seguridad de la cabina de rayos X y las señalizaciones, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo las últimas de fechas 21.07.2009 y 25.01.2010. -----

- Estaba disponible el registro escrito del control de las horas de funcionamiento del equipo de rayos X y de los niveles de radiación. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraba el control mensual de los niveles de radiación del equipo que realiza el supervisor de la instalación. -----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento de la instalación. -----

- Estaban disponibles, en lugar visible, las normas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 4 de marzo de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Industria Vilassarenca, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Damos nuestra conformidad al contenido del acta

15.03.10

INDUSTRIA VILASARENCA, S.A.